



1  
Lima Agosto 13/1822.

J. H. S.

L

El Supremo Dele-  
gado ha resuelto por Via de ayer, se expida cedula de mandata  
crata a favor del Yalano J. Salvador Martorena; a cuyo efecto  
se reserva O. y. disponer, q. las Administraciones del turno  
remitan a este Ministerio un ejemplar de ella, datandose  
de su importe.

Fuyo el honor de ofrecer a O. y. los señores.  
de mi comid. y aprecio.

J. H. S.

Juan Valdivieso

Lima

M14-0132  
caj 4  
Doc. 280  
fol 1



O.L. 32-141.  
FOL: 1

J. H. S. Ministro de Hacienda

Ag. 20/1822



Administrador del Fisco datense de la Carta de Naturalidad q. indica la exco de la d. y pasarla a este Ministerio para el fin q. se enuncia.

P. S. S. H. S. de

Herramora

Queda sentada la Comision. de partida de abono a f. 1.º del Manual consiente, de la una Carta de Naturalidad que en para la Superioridad de la buelta, y repasa al Ministerio de Estado. Copia del Estado del Fisco en Lima Agosto 20/1822.

Guillermo Dawson



1822-08-20

[Faint handwritten notes]